

DECRETO N° 3173.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - No ha lugar a la solicitud de colocación de mosaico recordatorio en la plaza de la localidad de Mariscal.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de Sesiones, a dos de  
octubre del año dos mil trece.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario Interino